

# IV INFORME DE TRANSPARENCIA DE FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK

(07/2017)



El presente informe es publicado en cumplimiento de la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno** (BOE 10/12/2013) y la **Norma Foral 1/2016 de 17 de febrero de transparencia de Bizkaia** (BOB 24/02/2016). Dicha Ley, en su artículo 3, establece que diversas disposiciones serán aplicables a las entidades privadas que, como la Fundación Lantegi Batuak, reciben subvenciones públicas por importe superior a los cien mil euros anuales. En este mismo sentido se pronuncia, en su artículo 2, la Norma Foral que regula la transparencia en Bizkaia.

El contenido del presente informe se articula en torno a los siguientes capítulos:

#### **1.- INFORMACIÓN ORGANIZATIVA**

- 1.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN**
- 1.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN**
- 1.3. MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y RECONOCIMIENTOS**
- 1.4. ORGANIGRAMA Y ORGANOS DE GOBIERNO**

#### **2.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

- 2.1. CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
- 2.2. SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
- 2.3. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016 E INFORME DE LIQUIDACIÓN**
- 2.4. CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA**
- 2.5. RETRIBUCIONES**

La información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en la sede electrónica de la Fundación Lantegi Batuak ([www.lantegibatuak.eus](http://www.lantegibatuak.eus))

### **1.- INFORMACIÓN ORGANIZATIVA**

---

La Fundación LANTEGI BATUAK es una organización no lucrativa con más de 30 años de experiencia, cuya misión es generar oportunidades laborales adaptadas a las personas con discapacidad, preferentemente intelectual y de Bizkaia, con el fin de lograr su máximo desarrollo y calidad de vida.

Para generar esas oportunidades, creamos y gestionamos iniciativas sostenibles y competitivas, promovemos la empleabilidad de las personas con discapacidad, a las que posibilitamos diferentes itinerarios de inserción sociolaboral, abarcando desde la orientación y la formación, a los programas ocupacionales y especiales de empleo, hasta la intermediación para favorecer la consecución de empleo normalizado.

Nuestros valores, entendidos como los criterios y pautas de actuación que guían nuestra gestión, siguen vigentes. Tal y como hemos enunciado en la misión, nos basamos en un sistema sin ánimo de lucro, que reinvierte sus beneficios en los fines de la organización.

Además, pretendemos compartir un proyecto común orientado a las personas, apoyándonos en una gestión participativa, ética, solidaria, dinámica, sostenible, eficaz y eficiente, buscando la innovación y adaptación al cambio, potenciando la estabilidad laboral, y trabajando para la implicación y la satisfacción de las personas, los clientes y la comunidad que nos rodea.

## 1.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

En la actualidad, forman parte de LANTEGI BATUAK, más de 2.600 personas con discapacidad, de las que 1.716 trabajan en Centro Especial de Empleo, 826 son personas usuarias de Centro Ocupacional y 102 personas con discapacidad intelectual que ya están ya contratadas por empresas del mercado laboral abierto en Bizkaia.

Por tipos de discapacidad de las personas con las que trabaja la Fundación, nos encontramos que en el Servicio Ocupacional atiende a personas con discapacidad intelectual, fundamentalmente. En el sistema de Centro Especial de Empleo se da una mayor variedad en cuanto a la tipología de la discapacidad, ya que contamos con 666 personas con discapacidad intelectual, 150 personas con enfermedad mental y 900 personas con discapacidades físicas o sensoriales

Hoy en día, la Fundación dispone de una cartera de clientes compuesta por más de setecientas empresas del sector público y privado y realiza actividades en el campo de la externalización industrial y los servicios auxiliares, basándose en la diversificación, la innovación, la responsabilidad y la colaboración con BBK y las diferentes instituciones concernidas (Diputación Foral de Bizkaia, Gobierno Vasco y Ayuntamientos), así como con diversos agentes sociales.

Para generar las oportunidades laborales, la oferta de servicios de Lantegi Batuak se ha ido diversificando, adaptándose a los diversos sectores que componen el tejido empresarial vizcaíno:

- **Industrial:** Desarrollando tecnologías de transformación metálica, mecanizado, calderería, soldadura, montajes eléctricos, electrónica y servicios de producción y logística, enfocadas a sectores tan exigentes como los de energías renovables, bienes de equipamiento eléctrico, automoción y material de transporte y gran consumo.
- **Servicios:** Prestando servicios medioambientales (jardinería y limpieza), mantenimiento de mobiliario urbano, logística dedicada, vending, alquiler de ayudas técnicas para la autonomía personal (Laguntek), comida a domicilio para personas mayores (Etxejan), hostelería (Restop), turismo (BBK Bilbao Good Hostel), distribución de comunicaciones, interviniendo, como operadores postales en actividades de marketing directo, impresión, distribución publicitaria, digitalización y gestión documental (Dokudea) o destrucción confidencial de documentos (Hondata)

## 1.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Lantegi Batuak está promovida por Gorabide, “asociación vizcaína a favor de las personas con discapacidad intelectual”, creada en 1.962, constituyéndose como Fundación en enero de 1.998, quedando registrada con el número F-60

Los Estatutos de la misma están registrados con fecha de 23 de Noviembre de 1.998 bajo el número F-60 en el Registro de Fundaciones del País Vasco. Se rige por los preceptos de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, por la Ley 9/2016,

de 2 de Junio de Fundaciones del País Vasco<sup>1</sup>, por sus Estatutos, en cuanto no esté con contradicción con la ley, por los acuerdos válidamente aceptados por sus órganos de gobierno, siempre que no sean contrarios a la ley y/o estatutos, y por las disposiciones reglamentarias que apruebe el Gobierno Vasco, que solamente tendrán carácter supletorio.

Declarada de interés social por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, calificada como Centro Especial de Empleo, con el número de registro 285, e inscrita en el Registro de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Bizkaia.

Entre otras normativas, a la Fundación Lantegi Batuak le vincula especialmente el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en cuanto que regula los sistemas de empleo ordinario, empleo especial y centros ocupacionales para personas con discapacidad.

A los efectos señalados en el artículo 12 de la Norma Foral 1/2016 de Transparencia de Bizkaia, y en relación con el Servicio Ocupacional, hay que resaltar tres cuestiones como información general:

- Que se trata de un servicio social de responsabilidad pública foral, prestado de manera convenida con la Diputación Foral de Bizkaia. En este sentido, su definición y régimen de funcionamiento viene establecido en la Ley 12/2008 de 5 de diciembre de Servicios Sociales en Euskadi (Artículo 22 y relacionados) y su normativa de desarrollo, especialmente el Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales (Anexo I Ficha 2.2.2.) que recoge la definición, objetivos, prestaciones, población destinataria, requisitos de acceso y copago.
- Actualmente, existe una lista de espera del Servicio Ocupacional de Lantegi Batuak compuesta por 15 personas (9 hombres y 6 mujeres). La media de tiempo de permanencia en la lista de espera del 2016 fue inferior a 30 días.
- Anualmente, se realizan entrevistas individualizadas con las personas usuarias y sus familias o representantes legales para conocer el nivel de satisfacción con respecto al Servicio Ocupacional. La valoración media tanto de las personas usuarias del SO como de sus familias durante el año 2016 fue de 3 en una escala del 1 al 4 (1-Nivel bajo de satisfacción, 2-Medio, 3-Alto y 4-muy alto).

### 1.3. MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y RECONOCIMIENTOS

La Fundación adopta un modelo de gestión avanzada que le ha permitido posicionarse en un nivel de **excelencia** con un enfoque centrado en las personas y los clientes. Lantegi Batuak fundamenta su **gestión** en valores centrados en las personas, la sostenibilidad y la búsqueda de la excelencia, tanto en servicios a sus clientes como en la atención a las personas.

---

<sup>1</sup> Hasta la entrada en vigor de la presente Ley, estaba vigente la Ley 12/1994, de 17 de Junio de Fundaciones del País Vasco, por lo que en el año 2015 era la normativa de referencia

El modelo de gestión está avalado por numerosas certificaciones, algunas de las más relevantes, se enumeran a continuación:

- **Excelencia en la gestión:** Q de Plata EFQM, Euskalit
- **Calidad:** Certificación de Calidad ISO-9001 e ISO TS 16949 (Automoción)
- **Prevención:** Auditoría Registrada de Prevención de Riesgos Laborales y Certificación del Sistema de Gestión de la Prevención OHSAS 18001
- **Medioambiente:** ISO 14001 en Servicios Medioambientales
- **Contratistas:** Registro de Contratistas del Sector Público
- **Igualdad:** Entidad colaboradora de Emakunde en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres
- **Interés social:** Entidad declarada de interés social por el Gobierno Vasco

La **innovación** es un eje estratégico de su intervención, para seguir generando oportunidades laborales para las personas con discapacidad y para contribuir a su desarrollo sociolaboral.

Entre los numerosos **reconocimientos** que ha recibido la Fundación LANTEGI BATUAK, se encuentran los siguientes:

- Premio **“Iniciativa Responsable”**, 2017, FUNDACIÓN L. SAN PRUDENCIO
- Premio **“Ixatxak a la labor social”**, 2017, AAA SAN JOSÉ IKASTETXEA
- Premio **“Empresa de economía social”**, 2016, ONCE EUSKADI SOLIDARIOS
- Premio **“Innovación Social”**, 2016, FUNDACIÓN AMPANS
- Premio **“Proveedor del Año en Generación de Empleo”**, 2015, IBERDROLA
- Premio **“Excelencia en integración laboral de los jóvenes”**, 2.014, NOVIA SALCEDO
- Premio **“Solidaridad”**, 2012. FUNDACIÓN ANTONIO MENCHACA.
- Premio **“Internacional de Prevención de Riesgos Laborales”**, 2.012. ORP
- Premio **“Entidad Vasca del Año”**, 2012. FUNDACIÓN RAMÓN RUBIAL
- Premio **“Integra”**, 2011, BBVA
- Premio **“Empresa más Sostenible”**, 2011, LANEKINTZA BILBAO
- Premio **“Construir Bizkaia”**, 2011, ASCOBI
- Premio **“Bizkaia Sarean”**, 2011, BIZKAIREA
- Premio Internacional **Txemi Cantera Economía Social**, 2010, ASLE.
- Premio **Calculadora Soñadora**, 2010, COTME.
- Premio **Emprendedor Social**. 2.007. Ernst&Young, Vocento e Iese.
- Premio **Excelencia Logística**. 2.007. Fundación ICIL.
- Premio **Utopía**. 2.003. Diputación Foral de Bizkaia. Gizartekintza.
- Reconocimiento **“Homenaje al duro trabajo”**, 2.002 BEAZ.
- Premio **Eureka**. 2.001. Prensa Empleo y Formación de Bizkaia, Eureka.
- Premio **Imsero**. 1.997. Imsero - MTAS
- Premio **Bolsa y Sociedad**. 1.997. Fundación Empresa y Sociedad.

#### 1.4- ORGANIGRAMA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

La configuración del **Organigrama** de la Fundación Lantegi Batuak está establecida en el artículo 20 de los Estatutos, que contemplan tres órganos de gobierno: *Patronato, Consejo Ejecutivo y Dirección General*

A nivel organizativo de la Fundación, el **PATRONATO** es el máximo órgano de gobierno, tal y como establecen los Estatutos en su artículo 21 es el órgano supremo de la Fundación y representa la voluntad fundacional.

Los Estatutos contemplan otro órgano de gobierno colegiado denominado **CONSEJO EJECUTIVO** al que compete todo lo concerniente al gobierno, administración y representación de la Fundación, según establece el artículo 40.

Por último, la **DIRECCIÓN GENERAL**, regulada en los artículos 41 y 42 de los Estatutos, tendrá como función genérica la dirección de la gestión ordinaria de la Fundación y cuanto se refiere a la coordinación del equipo directivo y de los servicios técnicos.

El Patronato de la FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK está compuesto por las siguientes personas, algunas de las cuales participan en el Consejo Ejecutivo.

| Miembros del Patronato               | Cargo          | J.D.Gor. | Patronato  | Cons. Ejec |
|--------------------------------------|----------------|----------|------------|------------|
| HUGO BAROJA FERNANDEZ                | Presidente     | Sí       | X          | X          |
| JOSE M <sup>a</sup> FERNÁNDEZ BILBAO | Vicepresidente | No       | X          | X          |
| JOSE RAMON CAUBILLA ARBAIZAR         | Vocal          | Sí       | X          | X          |
| ENRIQUE VICENTE GÓMEZ                | Vocal          | Sí       | X          |            |
| SUSANA GORBEÑA ETXEBARRIA            | Vocal          | Sí       | X          |            |
| EDURNE PALACIO MUGAGUREN             | Vocal          | Sí       | X          |            |
| MARIA SEGUROLA LUZÓN                 | Vocal          | SI       | X          |            |
| MIREN EDURNE LUENGO GAZTELU          | Vocal          | SI       | X          |            |
| JAVIER OÑA GÓMEZ                     | Vocal          | SI       | X          |            |
| VICTORIA ONTORIA PEREZ               | Vocal          | Sí       | X          |            |
| ANA M <sup>a</sup> ETXEBARRIA OCERIN | Vocal          | Sí       | X          |            |
| M <sup>a</sup> CARMEN DIEZ MARIN     | Vocal          | Sí       | X          |            |
| BEATRIZ DEL VAL GARCIA               | Vocal          | Sí       | X          |            |
| INMACULADA LINARES MORERA            | Vocal          | Sí       | X          |            |
| GERMAN ETXEBARRIA CLEMENTE           | Vocal          | Sí       | X          | X          |
| SATURNINO INFANTE GARCIA             | Vocal          | Sí       | X          | X          |
| MANUEL SUAREZ MOREA                  | Vocal          | Sí       | X          | X          |
| ELIAS MARTINEZ FERNÁNDEZ             | Vocal          | No       | X          | X          |
| JOSE LUIS JIMENEZ BREÁ               | Vocal          | No       | X          | X          |
| ANA SANTIAGO GIMENEZ-BRETON          | Vocal          | No       | X          | X          |
| JOSE M <sup>a</sup> FRANCO BARROSO   | Secretario     | No       | No miembro | No miembro |

**El Presidente del Patronato, lo es del Consejo Ejecutivo y de la asociación fundadora, Gorabide.**

El Patronato está formado por 20 miembros, 16 de estos Vocales forman parte de la Junta Directiva de Gorabide y 4 se pueden calificar como Vocales “independientes”.

El Director General de la Fundación Lantegi Batuak actúa como Secretario, tanto en el Patronato como en el Consejo Ejecutivo, aunque no es miembro, por lo que cuenta con voz, pero no con voto, en dichos órganos de gobierno.

A nivel organizativo, la Fundación Lantegi Batuak, cuenta con una Dirección General (José María Franco Barroso), de la que dependen tres Direcciones de Área [A) Personas y Desarrollo (Oscar Sánchez), B) Administración y Finanzas (Ramón Bernal) y C) Sistemas de Gestión (Martín Muñoz)] y dos Direcciones de Unidad [A) Industrial (Elixabete Maidagan) y B) Servicios (Francisco José Martínez)]

El organigrama de la Fundación Lantegi Batuak se representa de la siguiente manera:



La Unidad de Cumplimiento, cuyo Responsable es Álvaro Arrizabalaga, reporta directamente a la *Comisión de Cumplimiento Normativo*, articulada por el Patronato a través del Consejo Ejecutivo de la Fundación Lantegi Batuak.

A continuación, se describe brevemente el perfil y trayectoria profesional de los Vocales que, no siendo miembros de la Junta Directiva de Gorabide, la asociación fundadora, son miembros del Patronato y del Consejo Ejecutivo de la Fundación Lantegi Batuak.

#### ELIAS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

*Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, Diplomado en Dirección General de Empresas por el Instituto Internacional de Empresas -INSIDE- de la Universidad de Deusto, Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda y del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA).*

*Ha ocupado diversos puestos de máxima responsabilidad en diversas empresas de ámbito industrial, y durante 20 años ha trabajado en TALDE, Sociedad de Capital Riesgo, donde se responsabilizó de la Dirección General durante 8 años, hasta su incorporación a ALBIA CAPITAL PARTNERS.*

*Cuenta con una dilatada experiencia en operaciones de compra-venta de sociedades, como consejero en empresas familiares y PYME de distintos sectores de actividad (transportes, automoción, TIC, comunicación y marketing, ocio, salud, etc.) y en la gestión de entidades de capital riesgo y de carteras de empresas participadas. Es ponente habitual en Instituciones de reconocido prestigio en aspectos relacionados con la compra-venta de empresas, el gobierno corporativo, la gestión de inversiones, capital riesgo, empresas familiares, etc.*

#### JOSÉ LUIS JIMENEZ BREA

*Ingeniero Industrial, especializado en Organización de Empresas por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.*

*Fue Director General del Grupo ARTECHE de 1995 a 2009, así como Director de Transformación Empresarial en Innobasque y Presidente del Cluster del Conocimiento. Director General de FORMICA ESPAÑOLA, S. A. de 1990 a 1995 y entre 1980 y 1990 fue Director General de Grupo Cooperativo NERBION, Vicepresidente de Lagun-Aro y Miembro del Consejo de Grupo de Mondragón Corporación y del Consejo Rector de Caja Laboral.*

*En la actualidad, es miembro de Amigos de Arizmendiarieta y coordinador del Grupo Vasco del Club de Roma.*

## JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BILBAO

*Fue Presidente de Gorabide y la Fundación Lantegi Batuak entre 1999 y 2004.*

*A nivel profesional, inició los contactos con el mundo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones abordando el proyecto de creación y puesta en marcha de la Base de Datos Baratz de prensa española, primera experiencia de carácter privado en España de acceso on-line. También trabajó en la SPRI (Sociedad de Promoción del Gobierno Vasco) como Director de Promoción del programa SPRITEL, que dio origen a la RED SPRITEL, primera red telemática en España de acceso público y desde donde se comenzó a ofrecer el primer servicio de correo electrónico por Internet en el año 1989. Socio-Fundador de SARENET, ocupó el cargo de Director Comercial entre 1.995 y 2005, año en el que asumió la Dirección General hasta 2012. En la actualidad, es Consejero de Sarenet.*

*En la actualidad es miembro del Consejo del Instituto Tutelar de Bizkaia, formando también parte de los Patronatos de la Fundación Elai Alai y de la Fundación Antonio Menchaca.*

## JUAN GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN (Hasta 13 de diciembre de 2016)

*Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Bilbao (Sarriko), Master en Técnicas Cuantitativas de Gestión por la E.S.T.E. de San Sebastian y Master en Asesoría Fiscal por el Instituto de Empresa de Madrid.*

*Trabajó durante dos años en HELISOLD, S.A., responsabilizándose de la implantación y desarrollo del Sistema de Costes. Desde 1978, hasta mediados de 1987, trabajó en TALDE, S.A, participando y dirigiendo numerosos estudios de Consultoría. Desde 1987 hasta el 2012 trabajó en la empresa FORETAX S.A. dedicándose al diagnóstico, asesoramiento y planificación tributaria. También fue Profesor de Contabilidad General y Analítica de la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao y del Máster de Asesoría Fiscal de la Universidad de Deusto. A partir del 2012 trabaja como consultor profesional en la empresa FORESEGUROS, S.L.*

*En la actualidad, es Vicepresidente de Tubacex, S.A (sociedad cotizada) y miembro del consejo de administración de algunas sociedades no cotizadas y Presidente de la Fundación BAKUVA*

## ANA SANTIAGO GIMENEZ-BRETON (Desde 13 de diciembre de 2016)

*Ingeniera Industrial (Escuela de Ingeniería Superior de Bilbao EHU/UPV) y MBA Executive por la Deusto Business School*

*En la actualidad, es CEO de SISTEPLANT, donde previamente ha sido Directora de Ingeniería durante más de 10 años, acumulando una dilatada experiencia profesional en procesos industriales y en gran diversidad de sectores. Anteriormente trabajó en distintas empresas como Trateriber y Roberto Zubiri, donde también acumuló una importante experiencia en ingeniería y gestión de proyectos industriales de ámbito internacional. Compagina su actividad profesional con la docencia en Deusto Business School, Universidad de Sevilla y Universidad Juan Carlos I de Madrid.*

## JOSÉ M<sup>a</sup> FRANCO BARROSO. Secretario del Patronato (No Miembro). Director General.

*Licenciado en Derecho (Universidad de Deusto), Master en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos (Universidad del País Vasco) y Master en Dirección de Empresas-MBA Executive (Deusto Business School).*

*Trabajó en asesoría jurídica de empresas antes de incorporarse a Lantegi Batuak en 1.995. Ha sido responsable de integración laboral en entornos ordinarios hasta 2.001. Fue Director de Gestión Social entre 2001 y 2004, año en el que asumió la Dirección General.*

*Colabora a nivel docente en ESDEN Business School, es Vocal del Consejo de la Discapacidad de la Diputación Foral de Bizkaia, miembro del Consejo Ejecutivo de Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación. En la actualidad, es Presidente de EHLABE (Euskal Herriko Lan Babestuaren Elkarte).*



## 2.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

En relación con el contenido del presente capítulo, señalar que la Fundación Lantegi Batuak publica información adicional respecto de los contenidos mínimos exigibles por el artículo 8.2. de la Ley 19/2013

En este caso, la Fundación Lantegi Batuak se reserva la aplicación efectiva del suministro de dicha información adicional hasta los límites razonables establecidos en el artículo 14 de la Ley 19/2013, que establece que el derecho de acceso a la información pública podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para los intereses económicos y comerciales.

La restricción a esta información se circunscribe a la recopilación de información que agrupada, pudiera resultar de interés para otros efectos.

En todo caso, para solicitar información adicional en relación con la información económica y presupuestaria, se ha habilitado la dirección de correo electrónico [info@lantegi.com](mailto:info@lantegi.com) a la que se podrán dirigir las personas interesadas.

### 2.1. CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2016)

| Convenio                | Administración  | Objeto  | Duración                     | Importe   | Procedimiento  |
|-------------------------|---|---|------------------------------|-----------|--|
| Programa Ocupacional    | Diputación Foral de Bizkaia - Departamento de Acción Social | Prestación del servicio ocupacional en el año 2016  | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 5.788.423 | Concesión directa, de acuerdo con Norma Foral 5/2005 |
| Programa Envejecimiento | Diputación Foral de Bizkaia - Departamento de Acción Social | Desarrollo de un programa para envejecimiento activo para usuarios del servicio ocupacional | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 140.000   | Concesión directa, de acuerdo con Norma Foral 5/2005 |

## 2.2. SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2016)

| Subvención                        | Entidad pública   | Objeto  | Duración                     | Importe   | Procedimiento  |
|-----------------------------------|---|---|------------------------------|-----------|--|
| Salarial                          | Lanbide   | Subvención salarial por plantilla de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo    | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 7.056.204 | Al amparo de lo previsto en Orden de 15/10/1998, donde se establecen bases reguladoras para concesiones de ayudas en los CEE |
| UAAP                              | Lanbide   | Subvención a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 889.446   | Convocatoria de ayudas publicada en el BOPV nº 248, de 30/12/2014, por Resolución de 29/12/2014                              |
| Formación                         | Lanbide   | Medidas destinadas a la mejor de la ocupabilidad y promover la inserción laboral                  | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 4.059     | Al amparo del Decreto 82/2012 de 22/05   |
| Orientación                       | Lanbide   | Subvenciones para el desarrollo de acciones y servicios de orientación para el empleo             | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 134.633   | Convocatoria publicada en BOPV de 08/10/2014   |
| Empleo con Apoyo                  | Lanbide   | Inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo                 | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 182.860   | Convocatoria publicada en el BOPV del 27/07/15   |
| Centro de Empleo                  | Lanbide   | Medidas destinadas a la mejora de la ocupación y promover la inserción laboral                    | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 36.666    | Al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.2.j del Decreto 82/2012, de 22/05  |
| Promoción de Empleo               | Lanbide / Bilbao Ekintza                                  | Proyecto de fomento de empleo para personas con especiales dificultades                           | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 27.388    | Convocatoria oficial de ayudas para acciones locales de promoción de empleo (BOPV 16/06/2016)                                |
| Programa Lanberri – Empleabilidad | DFB – Departamento de empleo, Inclusión social e Igualdad | Programa orientada a la empleabilidad de personas   | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 38.209    | Decreto Foral 110/2016, de 14 de junio, para la promoción de personas con  |

|                               |  |   |                              |         |   |
|-------------------------------|--|---|------------------------------|---------|---|
|                               |  | con especiales dificultades   |                              |         | especiales dificultades   |
| Programa Operativo 2014-2020  | Fondo Social Europeo - Gobierno Vasco              | Empleabilidad de las personas (Aukerability)  | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 274.440 | Orden de 20/01/2016 por la que se regula la participación en el PO de FSE de la CAPV 2014-2020  |
| Programa Operativo 2014-2020  | Fondo Social Europeo - Gobierno Vasco              | Empleabilidad de las personas (Gazteability)  | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 95.115  | Orden de 28/08/2016 por la que se regula la participación en el tramo autonómico del PO FSE de Empleo Juvenil del País Vasco 2014-2020                                    |
| Programa Operativo 2014-2020  | Fondo Social Europeo – Diputación Foral de Bizkaia | Empleabilidad de las personas   | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 129.900 | Decreto 120-2016 de Diputación Foral de Bizkaia, proyectos de innovación social.  |
| Prevención riesgos laborales  | Osalan   | Proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales 2014                     | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 6.400   | Resolución de 4 de diciembre de 2013 por la que se regula la concesión de subvenciones para proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales 2016 |
| Programa Manuwork             | European Comission H2020                           | Proyecto de investigación de la adaptación a la automatización entorno industrial                 | Del 01/10/2016 al 31/12/2016 | 16.071  | Convocatoria de la EC, H2020-IND-CE-2016-17 para el objeto: FOF-04-2016   |
| Programa Transporte Movilidad | Ente - Energía                                     | Programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial en la CAPV | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 1.000   | Convocatoria del programa Etorgai, al amparo del artículo 16 de la Orden de 30/11/2011 del Consejero de Industria   |
| Formación                     | Fundación Tripartita                               | Desarrollo de planes de formación para las personas empleadas en la organización                  | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 98.458  | Al amparo de lo regulado en el artículo 34 del Real Decreto 395/2007  |

|   |   |  |                              |        |  |
|---|---|--|------------------------------|--------|--|
| Programa Industria Digitala                 | SPRI  | Ayudas para la aplicación de nuevas tecnologías en ámbito industrial | Del 01/10/2015 al 31/12/2016 | 10.195 | Convocatoria publicada el 20 de abril de 2015, (BOPV 72) Programa «Industria Digitala».                          |
| Programa Emprendimiento e Innovación social | DFB – Departamento de desarrollo económico – BEAZ | Proyecto para desarrollo de una nueva actividad                      | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 72.058 | Decreto Foral 72 / 2016, de 12 de abril, que regula las ayudas al desarrollo de proyectos sociales e innovadores |
| Programa Elkarlanean                        | DFB – Departamento de desarrollo económico        | Proyecto para desarrollo de una nueva actividad                      | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 8.797  | Decreto Foral 26 / 2016, de 16 de febrero, que regula las ayudas Elkarlanean                                     |
| Proyecto demostración en economía circular  | IHOBE   | Proyecto para desarrollo de una nueva actividad                      | Del 01/01/2016 al 31/12/2016 | 15.000 | BOPV, convocatoria de 19 de enero de 2016 de ayudas de IHOBE para Proyectos demostración en economía circular    |

### 2.3. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016 E INFORME DE LIQUIDACIÓN

La presentación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 ha sido obtenida de estas mismas cuentas anuales auditadas y más concretamente de la cuenta de pérdidas y ganancias:

|   | Euros             |                   |                 |
|---|-------------------|-------------------|-----------------|
|   | Liquidación       | Presupuesto       | Desviación      |
| <b>Ingresos:</b>                                  |                   |                   |                 |
| Ventas (incluidas variación existencias)          | 59.923.292        | 57.644.659        | 2.278.633       |
| Subvenciones de explotación                       | 15.203.574        | 14.756.414        | 447.160         |
| Otros ingresos de gestión                         | 344.617           | 2.402.408         | (2.057.791)     |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado        | 1.195.993         | 1.196.407         | (414)           |
| Ingresos financieros                              | 68.469            | 0                 | 68.469          |
| Exceso y aplicación de Provisiones                | 67.391            | 0                 | 67.391          |
|   | <b>76.803.336</b> | <b>75.999.888</b> | <b>803.448</b>  |
| <b>Gastos:</b>                                    |                   |                   |                 |
| Gastos de personal                                | 36.756.087        | 36.256.054        | 500.033         |
| Consumo materias primas y trabajos otras empresas | 28.456.208        | 28.546.088        | (89.880)        |
| Servicios exteriores y tributos                   | 6.062.776         | 6.298.399         | (235.623)       |
| Gastos financieros                                | 158.192           | 199.848           | (41.656)        |
| Dotación para amortización de inmovilizado        | 3.768.570         | 3.559.176         | 209.394         |
| Otros gastos extraordinarios                      | 202.954           | 0                 | 202.954         |
| Resultados por enajenaciones y otros              | 34.121            | 0                 | 34.121          |
| Provisiones y pérdidas por deterioro              | 254.464           | 0                 | 254.464         |
|   | <b>75.693.372</b> | <b>74.859.565</b> | <b>833.807</b>  |
| <b>Resultado</b>                                  | <b>1.109.963</b>  | <b>1.140.323</b>  | <b>(30.360)</b> |

La evolución general del 2016 presenta una actividad ajustado al presupuesto presentado para este ejercicio, con un resultado de 1.109.963 €, un 2,7% inferior a los 1.140.323 € que eran el objetivo de ejercicio

Una activa acción comercial, unida al mantenimiento, todavía irregular, de la actividad de subcontratación que hemos recibido por parte de nuestros clientes industriales nos ha permitido incrementar las ventas del ejercicio en casi un 4% respecto al presupuesto. Sigue la fuerte presión en el ajuste de precios, lo que nos ha requerido mejoras en la gestión orientadas al mantenimiento de los márgenes de la actividad.

En la parte de servicios, se ha seguido trabajando en la renovación de los contratos de jardinería y limpieza de edificios que vencían en el 2016, así como en la consolidación de nuevas actividades de hostelería y restauración, que han ido permitiendo la generación de nuevas oportunidades laborales para personas con discapacidad.

Las subvenciones de explotación recibidas han sido, en líneas generales, superiores a las previstas en el presupuesto, derivado principalmente del mayor número de personas con discapacidad empleadas, y la consiguiente subvención salarial correspondiente, superior al dato presupuestado, así como por la puesta en marcha de nuevos proyectos, en el marco de los programas subvencionados por el FSE para el periodo 2014-2020.

En la parte de los gastos, el mencionado incremento de la actividad, tanto industrial como de servicios, tiene su reflejo también en un incremento de la partida de aprovisionamientos y en el gasto de personal incurrido en el 2016, controlándose la evolución de los servicios exteriores sobre el presupuesto, que presenta un gasto inferior.

La partida de otros ingresos de gestión presenta una significativa reducción respecto al importe presupuestado, ya que en este se recogen partidas que se prestan internamente (limpieza de los centros o la comida que se ofrece en el centro), al objeto de poder realizar un seguimiento de las mismas, pero que se eliminan al realizar la liquidación del ejercicio.

Los resultados han sido asimismo positivos en la generación de oportunidades laborales para las personas con discapacidad. A 31 de diciembre de 2016 el número de personas con discapacidad empleadas en Fundación Lantegi Batuak era de 1.753, lo que supone un incremento de 14 respecto al mismo dato del ejercicio anterior, en una coyuntura económica en la que la creación de empleo sigue resistiéndose.

Al mismo tiempo, se mantienen las 825 plazas en Centro Ocupacional, convenidas con la Diputación Foral de Bizkaia. Esto sigue permitiendo mantener controlada la lista de espera de personas con discapacidad intelectual, que a fecha de 31 de diciembre de 2016 contaba con 16 personas.

El artículo 49 de los Estatutos de la Fundación Lantegi Batuak señala que los gastos de administración, en ningún caso, podrán exceder del 20% de los ingresos totales.

## 2.4. CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA

Las cuentas del ejercicio 2016 han sido auditadas por Sayma y aprobadas en junio de 2017 por parte del Patronato de la Fundación Lantegi Batuak.

### 2.4.1. BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Euros)

| ACTIVO  | 2.016             | 2.015             | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                 | 2.016             | 2.015             |
|---|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                | <b>40.482.122</b> | <b>41.751.536</b> | <b>PATRIMONIO NETO</b>                                   | <b>57.282.098</b> | <b>57.168.124</b> |
| <b>I. Inmovilizado intangible</b>                         | <b>1.950.618</b>  | <b>2.040.174</b>  | <b>A-1) Fondos propios</b>                               | <b>41.609.955</b> | <b>40.499.989</b> |
| 1 Derechos sobre activos cedidos en uso                   | 1.916.975         | 2.008.190         | <b>I. Dotación Fundacional</b>                           | <b>2.410.996</b>  | <b>2.410.996</b>  |
| 2 Aplicaciones informáticas                               | 33.643            | 31.984            | 1 Dotación Fundacional                                   | 2.410.996         | 2.410.996         |
| <b>II Inmovilizado material</b>                           | <b>38.326.781</b> | <b>39.437.660</b> | <b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>          | <b>38.088.993</b> | <b>36.525.907</b> |
| 1 Terrenos y construcciones                               | 30.737.445        | 32.417.961        | 1 Remanente  | 38.088.993        | 36.525.907        |
| 2 Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material    | 5.983.534         | 6.145.784         | <b>IV. Excedente del ejercicio</b>                       | <b>1.109.966</b>  | <b>1.563.086</b>  |
| 3 Inmovilizado en curso y anticipos                       | 1.605.802         | 873.915           | <b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> | <b>15.672.143</b> | <b>16.668.135</b> |
| <b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>           | <b>204.723</b>    | <b>273.702</b>    | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                               | <b>3.071.544</b>  | <b>3.624.963</b>  |
| 1 Instrumentos de patrimonio                              | 30.532            | 30.532            | <b>II. Deudas a largo plazo</b>                          | <b>3.071.544</b>  | <b>3.624.963</b>  |
| 2 Créditos a terceros a largo plazo                       | 144.312           | 191.629           | 1 Deudas con entidades de crédito                        | 2.497.816         | 2.977.925         |
| 3 Otros activos financieros                               | 29.879            | 51.541            | 2 Acreedores por arrendamiento financiero                | 573.728           | 647.038           |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                   | <b>32.273.166</b> | <b>31.427.355</b> | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                  | <b>12.401.646</b> | <b>12.385.804</b> |
| <b>II. Existencias</b>                                    | <b>8.117.784</b>  | <b>7.577.050</b>  | <b>III. Deudas a corto plazo</b>                         | <b>3.955.002</b>  | <b>2.793.951</b>  |
| 1 Bienes destinados a la actividad                        | 88.293            | 88.293            | 1 Deudas con entidades de crédito                        | 3.088.970         | 2.390.259         |
| 2 Materias primas y otros aprovisionamientos              | 5.578.360         | 5.289.680         | 2 Acreedores por arrendamiento financiero                | 272.946           | 276.736           |
| 3 Productos en curso                                      | 1.048.128         | 734.239           | 3 Otros pasivos financieros                              | 593.086           | 126.956           |
| 4 Productos terminados                                    | 1.491.296         | 1.464.838         | <b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <b>8.446.644</b>  | <b>9.591.853</b>  |
| <b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> | <b>20.247.846</b> | <b>19.326.445</b> | 1 Proveedores  | 7.137.790         | 7.953.308         |
| 1 Clientes por ventas y prestación de servicios           | 16.037.343        | 16.612.550        | 2 Proveedores, entidades del grupo y asociada            | 0                 | 0                 |
| 2 Clientes, entidades del grupo y asociadas               | 196.029           | 195.617           | 3 Acreedores varios                                      | 2.409             | 33.712            |
| 3 Deudores varios   | 3.189             | 668               | 4 Personal   | 342.025           | 707.586           |
| 4 Personal  | 47.408            | 35.811            | 5 Otras deudas con las administraciones públicas         | 964.420           | 897.247           |
| 5 Otros créditos con las Administraciones Públicas        | 3.963.877         | 2.481.799         |  |                   |                   |
| <b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>           | <b>180.198</b>    | <b>313.188</b>    |  |                   |                   |
| 1 Créditos a entidades                                    | 79.322            | 212.162           |  |                   |                   |
| 2 Otros activos financieros                               | 100.876           | 101.026           |  |                   |                   |
| <b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> | <b>3.727.338</b>  | <b>4.210.672</b>  |  |                   |                   |
| 1 Tesorería   | 3.727.338         | 4.210.672         |  |                   |                   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                       | <b>72.755.288</b> | <b>73.178.891</b> | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                    | <b>72.755.288</b> | <b>73.178.891</b> |

## 2.4.2. CUENTAS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Euros)

|  | 2.016               | 2.015               |
|--|---------------------|---------------------|
| <b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>  |                     |                     |
| <b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>   | <b>74.870.695</b>   | <b>72.540.263</b>   |
| a) Ventas  | 59.667.121          | 57.929.786          |
| b) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio   | 15.203.574          | 14.610.477          |
| <b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>                         | <b>340.347</b>      | <b>198.371</b>      |
| <b>3. Aprovisionamientos</b>   | <b>(28.696.394)</b> | <b>(28.005.538)</b> |
| a) Consumo de mercaderías  | (27.914.316)        | (27.628.846)        |
| b) Trabajos realizados por otras empresas  | (626.065)           | (568.361)           |
| c) Deterioro de mercaderías, materias primas, y otros aprovisionamientos                                     | (156.013)           | 191.669             |
| <b>4. Otros ingresos de la actividad</b>   | <b>344.617</b>      | <b>586.112</b>      |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente  | 344.617             | 586.112             |
| <b>5. Gastos de personal</b>   | <b>(36.756.087)</b> | <b>(35.156.247)</b> |
| a) Sueldo, salarios y asimilados   | (32.906.038)        | (31.567.573)        |
| b) Cargas sociales   | (3.850.049)         | (3.588.674)         |
| <b>6. Otros gastos de la actividad</b>   | <b>(6.305.683)</b>  | <b>(5.888.659)</b>  |
| a) Servicios exteriores  | (6.057.990)         | (5.851.078)         |
| b) Tributos  | (44.739)            | (24.943)            |
| c) Pérdida, deterioro, y variación de provisiones por operaciones comerciales                                | (202.954)           | (11.431)            |
| d) Otros gastos de gestión corriente   |                     | (1.207)             |
| <b>7. Amortización del inmovilizado en propiedad</b>   | <b>(3.389.496)</b>  | <b>(3.532.249)</b>  |
| <b>8. Amortización del inmovilizado cedido</b>   | <b>(379.074)</b>    | <b>(379.074)</b>    |
| <b>9. Imputación de subvenciones de capital asociadas a inmovilizado en propiedad</b>                        | <b>816.918</b>      | <b>935.874</b>      |
| <b>10. Imputación de subvenciones de capital asociadas a inmovilizado cedido</b>                             | <b>379.074</b>      | <b>379.074</b>      |
| <b>11. Exceso de provisiones</b>   | <b>4.249</b>        | <b>16.137</b>       |
| <b>12. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>  | <b>(29.477)</b>     | <b>(1.697)</b>      |
| a) Resultados por enajenaciones y otras  | (29.477)            | (1.697)             |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>  | <b>1.199.689</b>    | <b>1.692.367</b>    |
| <b>13. Ingresos financieros</b>  | <b>68.469</b>       | <b>20.603</b>       |
| a) De valores negociables y otros instrumentos financieros   | 68.469              | 20.603              |
| a2) De terceros  | 68.469              | 20.603              |
| <b>14. Gastos financieros</b>  | <b>(158.192)</b>    | <b>(173.093)</b>    |
| a) Por deudas con terceros   | (158.192)           | (173.093)           |
| <b>15. Diferencias de cambio</b>   |                     | <b>0</b>            |
| <b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>                               | <b>0</b>            | <b>22.324</b>       |
| a) Resultados por enajenaciones y otras  |                     | 22.324              |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>   | <b>(89.723)</b>     | <b>(130.166)</b>    |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>   | <b>1.109.966</b>    | <b>1.562.201</b>    |
| <b>17. Impuestos sobre beneficios</b>  |                     | <b>885</b>          |
| <b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>                           | <b>1.109.966</b>    | <b>1.563.086</b>    |
| <b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>  |                     |                     |
| 1. Subvenciones, donaciones y legados recibidos  | 200.000             | 817.411             |
| <b>B.1) Variación en el patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrim neto</b> | <b>200.000</b>      | <b>817.411</b>      |
| <b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>   |                     |                     |
| 1. Subvenciones, donaciones y legados recibidos  | (1.195.992)         | (1.314.948)         |
| <b>C.1) Variación en el patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>                 | <b>(1.195.992)</b>  | <b>(1.314.948)</b>  |
| <b>D) Variaciones en el patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>  | <b>(995.992)</b>    | <b>(497.537)</b>    |
| <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>                                     | <b>113.974</b>      | <b>1.065.549</b>    |





### **INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

**Al Patronato de  
FUNDACION LANTEGI BATUAK**

#### **Informe sobre las cuentas anuales**

*Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de FUNDACION LANTEGI BATUAK, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.*

#### **Responsabilidad del Consejo Ejecutivo en relación con las cuentas anuales**

*El Consejo Ejecutivo de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACION LANTEGI BATUAK, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

#### **Responsabilidad del auditor**

*Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.*

*Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.*

Sayma Auditores, S.L.  
Gran Vía, 6 - 2º  
48001 BILBAO  
Tel: 94 423 01 59 Fax: 94 435 26 13  
E-mail: auditores@sayma.es www.sayma.com

a member of  International,

---

*Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.*

**Opinión**

*En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACION LANTEGI BATUAK a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

**Párrafo de énfasis**

*Llamamos la atención sobre las Notas 2.3 y 14 de las cuentas anuales adjuntas, en las que se menciona que la FUNDACION LANTEGI BATUAK recibe anualmente subvenciones de carácter significativo, algunas en régimen convenido, fundamentalmente de Organismos Públicos (Lanbide, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco, entre otros) y en consecuencia, de la gran importancia que tienen para el desarrollo normal de sus actividades y la ayuda al sostenimiento futuro de la Fundación.*

**SAYMA AUDITORES**



**Fdo. Andoni Arzallus Mendiluce**

*Bilbao, a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.*

## 2.5. RETRIBUCIONES

En este apartado se recogen los conceptos e importes reflejados en la memoria que acompaña el Informe de Auditoría 2016.

- Los miembros del **Patronato** y del **Consejo Ejecutivo** de Fundación Lantegi Batuak no reciben remuneración alguna, ni salarial, ni en concepto de dietas u otros conceptos extrasalariales por el desempeño de sus funciones, no existiendo además, préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.
- *Los quince (tres mujeres y doce hombres) miembros del **Equipo Directivo** de Fundación Lantegi Batuak recibieron en el ejercicio 2016, en concepto de remuneración por el desempeño de sus funciones, la cantidad de 1.022.775 euros, no existiendo anticipos por cuenta de sus salarios pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2016. No existen obligaciones contraídas con ningún miembro del Equipo Directivo de Fundación Lantegi Batuak en materia de pensiones, sí en materia de seguros, a través de una póliza de seguro colectivo, cuya prima total para el ejercicio 2016 ha sido de 6.298 euros.*

La remuneración de los y las **Profesionales** de la Fundación Lantegi Batuak que conforman la plantilla, está establecida en el Convenio Colectivo vigente, publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia de 20 de mayo de 2016.

---

***Informe aprobado para su difusión por el Patronato de la Fundación Lantegi Batuak con fecha 20 de junio de 2017***